

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Técnico Especialista de Actividades Culturales, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 30 de enero de 2012 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso como personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de Actividades Culturales, vacante en el Centro Mediterráneo de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2012).

Este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 243 037 y 958 244 346, y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 12 de marzo de 2013, a las 10 horas en el Complejo Administrativo Triunfo.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 30 de enero de 2012.

Granada, 27 de noviembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de Exclusión
Alarcón López, María Carmen	24248256	Falta DNI
Cruz Gallego, Jesús Salvador	75774764	Falta Pago
González Izquierdo, Jaime	02917036	Falta Pago

Apellidos y nombre	DNI	Causas de Exclusión
Martínez Pita, Javier	24210178	Falta Titulación
Piscopo, Francesca	X8046298	Falta Pago
Pitoni, Enrico	X5809936	Falta Pago

ANEXO II

Titulares:

Presidente: Don Francisco Javier Buendía Fernández, Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Mauricia Valenzuela Aguilera, personal laboral con la categoría de Técnica Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo de la Universidad de Granada.

Doña Luis Valero Osuna, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Granada.

Doña Inmaculada Herrador Martínez, personal laboral con la categoría de Titulada Superior de la Universidad de Granada.

Doña Eloisa Martín Mingorance, personal laboral con la categoría de Titulada de Grado Medio de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Carmen Tallón Yáñez, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Doña Mercedes López Roldán, Funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Eva María Velázquez Valverde, personal laboral con la categoría de Encargada de Equipo de Conserjería de la Universidad de Granada.

Don Serafín Montes Rueda, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Don Manuel Rubiño Liñán personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Hostelería de la Universidad de Granada.

Don Pedro Cano Quevedo, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Neila Hernández Roldán, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.